



**Expediente núm.:** 2024/065

**Asunto:** Contrato de suministro e instalación del nuevo sistema de proyección híbrido del planetario del Parque de las Ciencias / Resolución de declaración de Urgencia

## ANTECEDENTES

**Primero.-** El Parque de las Ciencias es, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, el primer Museo interactivo de Ciencia, cuyo principal objetivo es acercar la Cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y medioambientales; desarrollando los siguientes objetivos: promover la divulgación de las ciencias y las vocaciones científicas, especialmente entre la infancia y la juventud; fomentar la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas, y estimulando el interés general por las mismas: potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países, y contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las Ciencias.

En el desarrollo de las actividades que le son propias, con el objetivo de prestar el servicio público educativo encomendado y en el marco de los fines que le son propios, la Astronomía es uno de los pilares importantes del Museo, por lo que la entidad cuenta desde sus inicios, en 1995, con un elevado número de instalaciones y actividades permanentes que giran en torno a la Astronomía, entre ellas un planetario con capacidad para 83 personas ubicado en el edificio “Péndulo de Foucault”, por el que han pasado 3.425.000 personas.

Además, el Parque de las Ciencias dispone de otros planetarios portátiles, instalaciones y exposiciones temporales y/o permanentes que ponen de manifiesto el interés tanto del público general como el escolar mediante los programas curriculares por la Astronomía, entre las que destacan el Observatorio Astronómico, el Jardín de la Astronomía, la exposición “Tocar el Cielo, explorar el Espacio” o las “Noches de Astronomía” que vienen realizándose durante tres noches mensuales desde 1997.

Otro capítulo importante bajo el paraguas de la Astronomía y del planetario que supone, además, la visibilidad y promoción del Parque de las Ciencias, nacional e internacionalmente, es la producción propia de programas de planetario como “Viajando con la luz”, que desde su inauguración en diciembre de 2019, se ha traducido a 14 idiomas y se visualiza en más de veinte planetarios de todo el mundo y “El Universo de Escher” que aún después de doce años de su inauguración (2012) sigue promocionando la imagen del Parque de las Ciencias fuera de España.

Planetario edificio “Péndulo de Foucault”.

	LUIS ALCALA MARTINEZ	18/06/2024 15:06:08	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwt70QQk7p2y1h1sb9k2jr39XCX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El planetario del edificio “Péndulo de Foucault” cuenta con dos sistemas de proyección, digital y optomecánico, que trabajan de forma independiente según las necesidades del Parque de las Ciencias.

El sistema de proyección optomecánico se sitúa en el centro de la sala sobre un pilar central y el sistema de proyección digital mediante dos proyectores instalados junto a dicho pilar central.

El proyector optomecánico CARL ZEISS SKYMASTER ZKP3 se instaló en mayo de 1995 y proyecta un cielo muy real, con unas 6.500 estrellas, los planetas visibles a simple vista, la Luna, Vía Láctea y diferentes líneas y marcadores de gran utilidad en las sesiones de Astronomía.

Si bien este equipo ha superado la expectativa de vida prevista por el propio fabricante, que se estima en torno a 20 años, ha permanecido funcionando ininterrumpidamente desde su instalación. Sin duda, este buen funcionamiento se ha debido al buen uso que se ha hecho del mismo y a que anualmente el personal especializado ha realizado las revisiones según el mantenimiento recomendado por el fabricante.

Los proyectores optomecánicos utilizan una tecnología óptica de gran calidad, que combinada con una mecánica de gran precisión permiten recrear el cielo estrellado y todos sus movimientos aparentes fielmente, siendo el elemento diferenciador en un planetario.

Desde 2018 el planetario del Parque de las Ciencias dispone de dos proyectores digitales VELVET fabricados por la empresa alemana Carl Zeiss. Estos proyectores son capaces de proyectar un fondo negro debido a su elevado contraste 2.500.000:1, cualidad que los hace ideales para instalarlos en el planetario donde la ausencia de luz es fundamental para una óptima visualización del cielo, permitiendo una proyección simultánea de efectos astronómicos generados digitalmente y del cielo estrellado sin contaminación lumínica.

En definitiva, la Astronomía en el Parque de las Ciencias tiene instalaciones, estructura, dinámica de funcionamiento, historia, visitantes y actividad que precisan que tanto el sistema de proyección optomecánico como el sistema de proyección digital sean renovados y/o actualizados y justifican la inversión propuesta en el presente contrato de suministro e instalación del nuevo sistema de proyección híbrido del planetario del Parque de las Ciencias.

**Segundo.**-De esta forma, atendiendo a lo expuesto en esta memoria justificativa y en los pliegos de los servicios técnicos de la entidad, se expresa la necesidad de contratar el suministro e instalación del nuevo sistema de proyección híbrido del planetario del Parque de las Ciencias y la necesidad de la tramitación del expediente por el procedimiento de urgencia para la adecuada planificación del suministro a contratar y, dado el estado actual del planetario y de la no existencia de repuestos ante cualquier eventualidad, garantizar su funcionamiento y seguir cumpliendo el servicio público encomendado a la Entidad.

LUIS ALCALA MARTINEZ		18/06/2024 15:06:08	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwt70QQk7p2y1h1sb9k2jr39XCX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La necesidad inaplazable de esta contratación que requiere acelerar lo máximo posible la adjudicación del presente contrato por las razones de interés público argumentadas en la memoria citada en el antecedente segundo y reproducidas en los antecedentes de hecho que le preceden, implican que este expediente sea objeto de tramitación urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -en adelante LCSP-.

**Segundo.** - La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Dirección Gerencia, ejerciendo las competencias que tiene atribuidas por el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio, y de acuerdo con lo establecido en la LCSP y demás normativa de pertinente aplicación, en cuya virtud **HA RESUELTO:**

**Único.** Declarar la urgencia y acordar la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente para la contratación del suministro de referencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 de la LCSP.

Granada, a la fecha de la firma.  
Luis Alcalá Martínez  
Director Gerente

LUIS ALCALA MARTINEZ		18/06/2024 15:06:08	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwt70QQk7p2y1h1sb9k2jr39XCX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	